

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-26829-20231027125439.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TRANSFERENCIA OBRA AVDA. BOUCAU- RONDA CANILLO.pdf	17548164_20231027_125440.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA TRANSFERENCIA COMPRA AGUA EMPROACSA.pdf	17548169_20231027_125440.pdf	1	4 - 4
5	PROPUESTA TRANSFERENCIA INDEMNIZACIONES SENTENCIAS EXPROPIACION COLECTOR RONDA NORTE.pdf	17548174_20231027_125440.pdf	1	5 - 5
6	PROVIDENCA	17548437_20231027_125440.pdf	1	6 - 6
7	INFORME TRANSFERENCIA DE CREDITO	17548625_20231027_125440.pdf	1	7 - 7
8	DECRETO TRANSFERENCIA DE CREDITO	17548965_20231027_125440.pdf	1	8 - 8

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/26829

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 27-10-2023 12:54:40)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO OBRA. AVDA. BOUCAU-RONDA CANILLO, COMPRA AGUA E INDEMNIZACIONES

Documento: PROPUESTA TRANSFERENCIA OBRA AVDA. BOUCAU-RONDA CANILLO.pdf

SHA256: 501BDB3CABC564F18CC83CF760BA6410289278106A1F29DB82232FAC1D5A0ABC

CSV: 5EF68EFD1F682E792AA8 Fecha de insercion : 26-10-2023 17:21:54

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 27/10/2023 10:21

Documento: PROPUESTA TRANSFERENCIA COMPRA AGUA EMPROACSA.pdf

SHA256: 4FC33F18CCF1B93D73EA01DD2FACD1C5C9E9B6BC8875B9DBA5F33C380E91DC71

CSV: 6D850C60B227D9600A78 Fecha de insercion : 26-10-2023 17:27:49

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 27/10/2023 10:21

Documento: PROPUESTA TRANSFERENCIA INDEMNIZACIONES SENTENCIAS

EXPROIACION COLECTOR RONDA NORTE.pdf

SHA256: 4821448AB00D99D45A4C016F13D1E78E06DBEC95E7AE9DF51FCCC0131D905B19

CSV: 02D1B68C3E49AF200892 Fecha de insercion : 26-10-2023 17:39:04

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 27/10/2023 10:21

Documento: PROVIDENCIA

SHA256: 8DCC3E389A56C7ABB658421D648C01B9293BA52AA33109FF47307E237F2633B3

CSV: D2C858F58D6AE7D48070 Fecha de insercion : 27-10-2023 09:14:36

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 27/10/2023 09:40

Documento: INFORME TRANSFERENCIA DE CREDITO

SHA256: 5661BE39E6C774E6D0E4AC4C3194D904F06776216DC6CE6E494126EA042A2627

CSV: 28F9D6CF314772C44587 Fecha de insercion : 27-10-2023 10:24:18

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA, MARIA NIEVES el 27/10/2023 10:25

Documento: DECRETO TRANSFERENCIA DE CREDITO

SHA256: EC027F405AE1B692710A62A11E2B6CFAE71994FD21D1BA1BBEC474984C59C10C

CSV: F68B9B0E104C5A503BE3 Fecha de insercion : 27-10-2023 10:26:10

Firmado digitalmente por :

34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 27/10/2023 12:18

PONFERRADA MEDINA, ANTONIO el 27/10/2023 12:51



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES
Jmch.

PROPUESTA DE TTE. ALCALDE INFRAESTRUCTURAS Y MDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle, SE PROPONE:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
15 165 22100		19 1532 61915	
Energía eléctrica alumbrado publico	1815	Obra Avda. Boucau-R.Canillo	1815

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

El Alcalde



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES
Jmch.

PROPUESTA DE TTE. ALCALDE INFRAESTRUCTURAS Y MDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle, SE PROPONE:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
15 165 22100 Energía eléctrica alumbrado publico	42443,77	13 161 22101 Compra agua a Emproacsa	42443,77

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

El Alcalde



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES
Jmch.

PROPUESTA DE TTE. ALCALDE INFRAESTRUCTURAS Y MDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle, SE PROPONE:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
12 1621 22703 Servicio Recogida Basura	20494,55	19 1532 61914 Inv. Repos. Vias publicas	20494,55

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

El Alcalde



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 63/2023 GEX 26829/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO OBRA. AVDA. BOUCAU-RONDA CANILLO, COMPRA AGUA E INDEMNIZACIONES**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 63/2023 GEX 26829/2023

TRANSFERENCIA DE CREDITO OBRA. AVDA. BOUCAU-RONDA CANILLO, COMPRA AGUA E INDEMNIZACIONES

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de origen.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 63/2023
GEX 26829-2023

TRANSFERENCIA DE CREDITO OBRA. AVDA. BOUCAU-RONDA CANILLO, COMPRA AGUA E INDEMNIZACIONES

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 63/2023(GEX 26829-2023) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
15-165-22100 ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO44.258,77 €	19-1532-61915 C. 15-OBRA AVDA BOCAU-RONDA CANILLO1.815,00 €
	13-161-22101 COMPRA DE AGUA A EMPROACSA42.443,77 €
12-1621-22703 SERV. RECOGIDA DE BASURAS20.494,55 €	19-1532-61914 INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS.....20.494,55 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.